

Expediente N° 10.970/15

ARTICULO VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2015-763, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FRUTICULTURA (SPAI) 5to. Año – 2do. Cuatrimestre** de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de estudios 2003, que dicta la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA

**CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN DE ESTUDIOS 2003**

ASIGNATURA: FRUTICULTURA (SPAI) 5to. Año – 2do. Cuatrimestre

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:
Período de Publicidad: Del 1 de Noviembre al 23 de Noviembre de 2015.

Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Martes 24 de Noviembre de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.

Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Jueves 10 de Diciembre de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.

Expediente N° 10.970/15

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2015-763, a saber:

TITULARES

- MSc. SILVIA PATRICIA ORTIN
- Mág. MIRIAM AZUCENA SERRANO
- Ing. MARIANA MARYSOL TEJERINA

SUPLENTES

- Ing. NESTOR RODOLFO SILVA
- Magíster HUMBERTO FRANCISCO VINCIGUERRA
- Ing. RAQUEL SUSANA RIVATA
- Mag. LELIA BEATRIZ LOZANO
- Ing. RICARDO JORGE TABORDA
- Magíster GILLES AYRAULT

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. OSCAR ALFONSO ARELLANO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. INES RAQUEL LOPEZ QUIROGA

Estamento de Estudiantes: Sr. PABLO LOPEZ

ARTICULO 5°.- Indicar que el presente cargo se atenderá con los fondos contemplados por Convenio 1120/10 Suscripto entre la SPU y UNSa.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario “Gral. Don José de San Martín” – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera-(Calle Coronel Vid N° 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán) los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no vá mas alla del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera-(Calle Coronel Vid N° 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán)

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1650
SALTA, 29 de Octubre de 2015

Expediente N° 10.970/15

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, a la Cátedra, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras de dicha Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



Dra. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICED E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales